



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
AICRAAFV

LOTA, 02 DIC. 2021

DECRETO N° 1690

VISTOS:

✓ A) Solicitud presentada por **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DURSEG SPA, R.U.T N° 77.461.142-8**, Certificado de Destino N° 119 de fecha 27-10-2021/ Iniciación de Actividades y Constitución de sociedad/ Contrato de Arriendo/ para obtener Patente Comercial.

✓ b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

✓ 1.- Autorízase a **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA DURSEG SPA, R.U.T N° 77.461.142-8**, para que funcione con Patente Comercial, en local ubicado en **Pedro Aguirre Cerda N° 466, LOTA**. Con Giro: **SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA**.

✓ 2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


L. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sres. Servicios de Seguridad privada.
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo